



Conecta con el Desarrollo Rural

JORNADA FORMATIVA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

El pasado 7 de julio de 2022 tuvo lugar una jornada formativa sobre contratación pública para los Grupos de Acción Local, a la que se inscribieron más de 200 personas representantes de distintos GAL de 17 comunidades autónomas. En esta jornada se revisó la nueva Ley de Contratos del Sector Público y su aplicación a los proyectos LEADER, además de resolver dudas sobre diferentes aspectos de la gestión administrativa de estos grupos.

FICHA TÉCNICA DE LA JORNADA

Jornada formativa sobre contratación pública para los Grupos de Acción Local

- ✦ 7 de julio de 2022.
- ✦ Encuentro virtual a través de la plataforma Zoom
- ✦ Participantes: representantes de Grupos de Acción Local y de redes regionales
- ✦ Más información en este [enlace web](#).



Foto 1: Asistentes a la Jornada formativa sobre contratación pública para los Grupos de Acción Local del pasado 7 de julio del 2022.

CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Los [Grupos de Acción Local \(GAL\)](#) constituyen una pieza esencial en la dinámica económica y social del medio rural. En el marco de los Programas de Desarrollo Rural, estas entidades asociativas realizan un análisis de las necesidades específicas de su ámbito de actuación, y definen una estrategia de desarrollo local participativo a través de la

cual canalizan la financiación pública para la puesta en marcha de iniciativas concretas sobre el territorio. Es este papel como entidades contratantes el que implica para los GAL una responsabilidad administrativa sujeta a los procedimientos que marca la normativa de contratación pública.

El conocimiento y uso de la ley vigente de contratos del sector público por parte de los GAL resulta esencial para su funcionamiento. Esta ley, aprobada en 2017 y actualizada de forma continua desde entonces, ha supuesto un cambio legislativo sobre los procedimientos y requisitos que los GAL deben cumplir. En este sentido, en la [5ª reunión del subgrupo LEADER](#) de la RRN que tuvo lugar el pasado 28 de abril, se identificó

como una de las necesidades de los GAL su deseo de profundizar en la aplicación de esta ley en las casuísticas concretas que les afectan.

La [Red Rural Nacional \(RRN\)](#), entre cuyos cometidos se encuentra la asistencia técnica a los GAL, ha impulsado en los últimos años las siguientes actividades en relación a este tema:

- [Taller formativo “Nueva Ley de Contratos del Sector Público y Base de Datos Nacional de Subvenciones”](#) (Madrid, 10/10/2018): jornada que se dirigió tanto a los GAL como al conjunto de los miembros de la Asamblea de la RRN.
- [Formación en contratación para los Grupos de Acción Local](#) (Biar, Alicante, 21-24/10/2019): formación dirigida exclusivamente a los GAL.
- [Taller formativo de programación estratégica y diseño de Estrategias de Desarrollo Local para Grupos de Acción Local](#) (junio 2021): Taller online cuyo objetivo final es mejorar las capacidades de los GAL para llevar a cabo un ejercicio de programación estratégica en sus territorios.
- Edición y publicación de la [“Guía de contratación para Grupos de Acción Local \(GAL\)”](#) (diciembre de 2021): que busca facilitar la comprensión y la aplicación de los principios básicos de la contratación para Grupos de Acción Local.

OBJETIVOS DE LA JORNADA

- Conocer las implicaciones de la nueva Ley de Contratos del Sector Público y los cambios normativos que hayan surgido con posterioridad y sean de aplicación en la gestión de los fondos gestionados por LEADER.
- Definir la responsabilidad

administrativa que tienen los Grupos de Acción Local como entidades contratantes, sujeta a los procedimientos que marca la normativa de contratación pública.

- Resolver las dudas a las que se enfrentan en su labor cotidiana, en materia de contratación pública, tanto los gestores LEADER como los miembros de los GAL.

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sara Herrero, de la Unidad de Gestión de la Red Rural Nacional, inauguró la jornada dando la bienvenida a los asistentes, agradeciendo a Carlos Cardosa que impartiera la formación, y resaltando la alta participación.



Foto 2: Inauguración a cargo de Sara Herreo, de la UG de la Red Rural Nacional.

En su intervención hizo referencia a los antecedentes de esta jornada, como la publicación de la guía de contratación o las conclusiones del subgrupo LEADER.

Respecto a las próximas actividades de la RRN mencionó las sesiones de intercambio de experiencias entre los GAL, como la celebrada el pasado día 30 sobre [cultura](#), o la próxima que se celebrarán en septiembre - octubre centrada en la temática de mujeres rurales.

Además, también en septiembre-octubre, se

organizará una formación dirigida de forma exclusiva a los GAL sobre la opción de costes simplificados.

Tras ella tomó la palabra **Carlos Cardosa Zurita**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Porzuna (Ciudad Real), responsable Administrativo del Grupo de Acción Local "Entreparkes" (Asociación Montes Norte-Cabañeros de Ciudad Real), y coautor de la "[Guía de contratación para Grupos de Acción Local \(GAL\)](#)", editada por la RRN en diciembre de 2021.

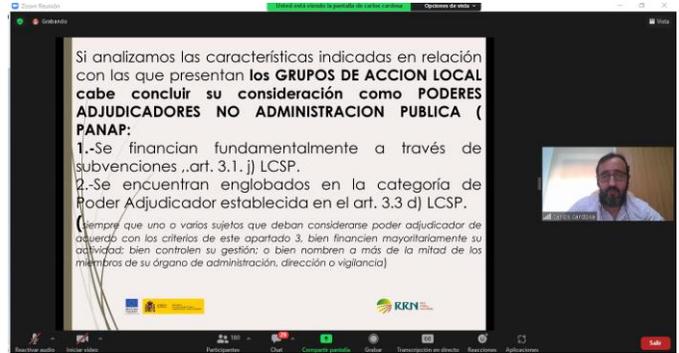


Foto 4: Desarrollo de la ponencia.

Se realizó una mención especial a las obligaciones en materia de contratación pública y otros muchos aspectos como la sectorización, los tipos de contratos, tipos de procedimientos, etc.

TURNO DE PREGUNTAS Y DEBATE

A las 12:00 horas se inició el turno de preguntas y debate, con una alta participación. Los temas objeto de preguntas fueron muy variados, pero se pueden sintetizar en:



Foto 5: Turno de preguntas y debate.

En la ponencia se trató de las particularidades que presentan los Grupos de Acción Local respecto a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), intentando resolver las dudas que se plantean como órganos de contratación, organismos intermediarios, etc., resaltando que en su gran mayoría son asociaciones sin ánimo de lucro, de carácter privado, pero que gestionan fondos públicos.

Se hizo un exhaustivo repaso de los diferentes temas de aplicación para la gestión cotidiana de los fondos LEADER por parte de los GAL, entre ellos los contratos sujetos o no a regulación armonizada, o la integración en la plataforma de contratos del sector público.

- La obligatoriedad de solicitar tres presupuestos para gastos inferiores a 15.000€ (servicios) o 40.000€ (obras), ya según la Ley de Subvenciones no es obligatorio, pero en

muchas ocasiones se exige a los GAL amparándose en la moderación de costes.

- La idoneidad de aplicar criterios objetivos en los procedimientos simplificados.
- La complejidad de constituir las mesas de contratación en los GAL por la condición de cargos electos de muchos de sus miembros, y la confusión que hay sobre este tema.
- Si realmente tiene sentido la consideración de poder adjudicador de un GAL cuando recibe fondos privados, incluso en mayor cuantía que los fondos públicos.
- El mecanismo de anticipo de caja para importes pequeños y cómo autorizarlos.
- La duración máxima de los contratos de adjudicación directa, ya que se limita a 1 año

cuando hay dudas razonables de que podrían extenderse a 5 años.

- Las dudas que surgen a raíz del informe de la Abogacía del Estado sobre los grupos de acción local pesquera al no considerarlos como poder adjudicador, cuando su funcionamiento y constitución es exactamente igual a los GAL, y se pide una revisión de este informe.
- Si hay que publicar conforme al artículo 63 de la LCSP los contratos de adjudicación directa de los GAL.
- Incidencia de la sectorización de los GAL en la LCSP.

En general los participantes solicitaban instrucciones claras para la gestión de los GAL, ya que se encuentran en muchas ocasiones en una situación de inseguridad jurídica que no es deseable.

CONCLUSIONES

- Los asistentes valoraron muy positivamente la realización de esta jornada, ya que se resolvieron muchas dudas a las que se enfrentan en su labor cotidiana de gestión de los grupos.
- Los asistentes trasladaron algunas propuestas concretas, como por ejemplo la necesidad de clarificar el papel de los GAL como entidades sujetas a los procedimientos de contratación pública, para lo que se pide una instrucción clara por parte del Estado.
- Se solicita la revisión del informe elaborado por la Abogacía del Estado sobre los Grupos de Acción Local Pesquera (GALP), ya que se entiende que su tipología y actividades son idénticas a los de los GAL.